

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2026-P-0360

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: 10 de septiembre de 2026 a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: 16 de septiembre de 2026 a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	ARE-508740	CARLOS FRANCISCO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO ANTOLÍN ÁLVAREZ y DECCIE MARLENY ERAZO MENESES	RESOLUCION VPF No. 3303	04 de septiembre de 2026	Por medio de la cual se excluyen unos solicitantes y se decreta el desistimiento tácito de la solicitud del Área de Reserva Especial, presentada en el Sistema Integral de Gestión Minera Anna Minería bajo el radicado No. 85698 del 30 de noviembre de 2023, identificada con Placa No. ARE-508740 y se toman otras determinaciones.	20264110542191



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 08-09-2026 19:40 PM

Señores:

**CARLOS FRANCISCO ÁLVAREZ MARTÍNEZ, SEGUNDO ANTOLÍN ÁLVAREZ
y DECCIE MARLENY ERAZO MENESES
SIN DIRECCION**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Mediante la presente se le solicita comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Av. el dorado No 57-41 Torre 7, piso 2, en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VPF 3303 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026, "POR MEDIO DE LA CUAL SE EXCLUYEN UNOS SOLICITANTES Y SE DECRETA EL DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA SOLICITUD DEL ÁREA DE RESERVA ESPECIAL, PRESENTADA EN EL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN MINERA ANNA MINERÍA BAJO EL RADICADO NO. 85698 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, IDENTIFICADA CON PLACA NO. ARE-508740 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, proferida dentro del expediente **ARE-508740**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, se procederá a efectuar la notificación por AVISO dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Atentamente,

AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: La Resolución Anunciada.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Valeria Andrea Correa Duran-VPF

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 08-09-2026 19:17 PM.

Número de radicado que responde: "No aplica".

Atención al Ciudadano y Radicación Sede Principal

Av. El Dorado #57-41. Torre 7, piso 2 | Bogotá D.C. - Colombia

Conmutador: (+57) 601 220 19 99

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 933 833



Tipo de respuesta: "Total".
Archivado en: Expediente.